Fecha:	Apartado 16 de febrero de 2023		
Hora de inicio:	18:00 AM	**Hora de finalización:**	18:30 AM
Lugar:	Oficina Comando del Departamento de Policía Urabá		

ACTA 010 DEURA- GRUCO 17.1

POR LA CUAL SE DA INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°. 42-1-10003-24 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ Y LA PERSONA JURÍDICA NUEVO MUNDO OLEICO, IDENTIFICADO CON NIT. 900654696-7 CON REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO JAVIER SANÍN RESTREPO IDENTIFICADO CON CC: 71.379.988 DE MEDELLÍN, CUYO OBJETO ES, "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA FINCA EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, PARA ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL QUE INTEGRA EL GRUPO UBICAR – 15 NUEVA ETCR MUTATÁ"

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Considerandos
5. Temas a tratar.
6. Compromisos.

DESARROLLO

En Apartadó Antioquia, dieciséis (16) días del mes de febrero de 2024, siendo las 08:00 horas, en el Comando del Departamento de Policía Urabá, el señor coronel **WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO,** Ordenador del Gasto y la persona jurídica nuevo mundo oleico, identificado con nit. 900654696-7 con representante legal francisco Javier Sanín restrepo identificado con cc: 71.379.988 de Medellín, Apoderado del bien inmueble ubicado en la finca el porvenir del municipio de mutatá, matricula inmobiliaria N°. 007-42308 de la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Mutatá (Antioquia), acuerdan dar inicio a la ejecución del contrato de arrendamiento N° 42-1-10003-24 de fecha 16 de febrero de 2024.

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

Se verifica asistencia del personal convocado. (Se adjunta planilla de asistencia).

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No se tiene acta anterior

3. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS.

Para ésta reunión no se tienen compromisos

4. CONSIDERANDOS

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para la celebración del contrato enunciado, el cual está amparado presupuestalmente con el Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1082 del 5 de marzo de 2020 celebrado entre la Agencia para la

Reincorporación y la Normalización "ARN" y la Policía Nacional, modificatorio número 5 de fecha 29/12/2023.

En atención al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, *que a la letra reza: (...)* en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos (...), el Departamento de Policía Urabá no exigió garantías de cumplimiento.

Que el **ARRENDADOR** cumplió en su totalidad con la capacidad jurídica, técnica y demás requisitos habilitantes establecidos en la invitación y la oferta económica no fue superior a la base del canon fijada por la Policía.

5. TEMAS A TRATAR

Habiéndose dado cumplimiento a los trámites de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan dar inicio a la ejecución del Contrato de Arrendamiento N° 42-1-10003-24 de fecha 16 de febrero de 2024, en los siguientes términos:

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>Arrendamiento de un bien inmueble, ubicado en la finca el porvenir del municipio de mutatá, para alojamiento del personal policial que integra el grupo ubicar – 15 nueva etcr mutatá.</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td>16 de febrero de 2024.</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación</td><td>31 de diciembre de 2024.</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato asciende a la suma de setenta y cuatro millones setecientos noventa y tres mil pesos ($74.456.393,00) moneda legal colombiana, IVA incluido, impuestos de ley.

Se establece que el valor del canon del arrendamiento mensual asciende a un valor de seis millones setecientos sesenta y ocho mil setecientos sesenta y tres pesos ($6.768.763,00) moneda legal colombiana, para cubrir la Vigencia 2024. Igualmente se establece que el valor de cada uno de los pagos mensuales incluye consumo de los servicios públicos.
<table>
<tr><th>ÍTEM Y/O LOTE</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Acuerdo de Participación de Terceros No. 1067 – Proyecto 109421 PNUD-ARN</td><td>DEURA</td><td>Arrendamiento de bien inmueble</td><td>Acuerdo de Participación de Terceros No. 1067 – Proyecto 109421 PNUD-ARN</td><td>11</td><td>6.768.763</td><td>74.456.393</td></tr>
<tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>74.456.393</td></tr>
</table>
Para establecer el valor del presente contrato, se tuvo en cuenta el convenio interadministrativo de cooperación No. 1082 de 2020, celebrado entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN y la Policía Nacional de Colombia, modificatorio número 5 de fecha 29/12/2023, el IPC autorizado y el inicio del presente proceso de contratación.</td></tr>
</table>

6. COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Remitir la presente acta a la oficina del Grupo de Contratos para que obre como soporte dentro del proceso.	Grupo de Contratos	En los términos dispuesto en la ley

CONVOCATORIA

No se programa nueva reunión y, se da por terminada la presente.

IT. ANDERSON RÍOS VÉLEZ
Jefe Grupo de Contratos DEURA (E)

CR. WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO
Comandante Departamento de Policía Urabá

Elaboró: APA Yamile Cecilia Graciano
Analista Grupo de Contratos DEURA
Revisó: IT. Anderson Ríos Vélez
Jefe Grupo de Contratos DEURA (E)
Revisó TE. Jhoana Milena Botina Jiménez
Jefe Área Administrativa DEURA (E)
Revisó: CT. Marlen Julieth Mosquera Mosquera
Asesor Jurídico DEURA
Revisó: TC. Alex Gerardo Suárez Cruz
Subcomandante Departamento de Policía Urabá
Fecha: 16 de febrero de 2024
Archivo: D:\Datos(D)Contrato2024/Gestion/Enero

Km. 5 Vía Carepa, Corregimiento El Reposo, Apartadó
Teléfono: 8296796
deura.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ
GRUPO DE CONTRATOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Fecha:	Apartado 16 de febrero de 2023		
Hora de inicio:	18:00 A.M	**Hora de finalización:**	18:30 A.M
Lugar:	Oficina Comando del Departamento de Policía Urabá		

ACTA – 010 – DEURA – GRUCO 17.1

POR LA CUAL SE DA INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°. 42-1-10003-24 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA URABÁ Y LA PERSONA JURÍDICA NUEVO MUNDO OLEICO, IDENTIFICADO CON NIT. 900654696-7 CON REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO JAVIER SANÍN RESTREPO IDENTIFICADO CON CC: 71.379.988 DE MEDELLÍN, CUYO OBJETO ES, "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA FINCA EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, PARA ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL QUE INTEGRA EL GRUPO UBICAR – 15 NUEVA ETCR MUTATÁ"

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IT	OLIMPO RAFAEL SANTOS ALVAREZ	UBICAR 15	ubicar14lafortuna@outlook.com	1102811653	3112656715	
—	FRANCISCO JAVIER SANÍN RESTREPO	Arrendador	notificacines@nuevomundooleico.com	71.379.988	6043137070	

Km. 5 Vía Carepa, Corregimiento El Reposo, Apartadó
Teléfono: 8296796
deura.@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Humana